



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 1297 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23613/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Lic. Exequiel Leiva Nostas, Jefe de Departamento de Prensa solicitó viáticos y pasaje aéreo para el agente Marcelo Lorenzutti para que concurra a la “Visita Presencial a Concursos Públicos” que se realizó en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 125/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 17 de octubre de 2017 y propuso otorgar al agente Lorenzutti la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375), correspondientes a los viáticos requeridos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir a la “Visita Presencial a Concursos Públicos” que se realizó en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

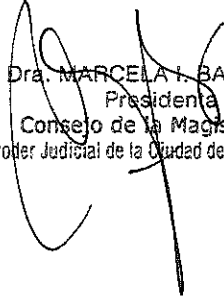
Art. 1º: Otorgar a Marcelo Lorenzutti la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375), correspondientes a los viáticos requeridos para concurrir a la “Visita Presencial a Concursos Públicos” que se realizó en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1297 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires